



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CRIALES DE LOSA

Por resolución de Alcaldía de Criales de Losa de fecha 31 de marzo, se adjudicó el aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.817 sito en Criales de Losa, con una superficie aproximada de 2.040,00 hectáreas, formado por los Montes de Utilidad Pública números 368, «Los Mazos», 369 «Regoya» y 370 «Tarriba y Peñas» así como por las fincas particulares, lo que se publica a los efectos oportunos.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Criales de Losa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/2015.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante:
<https://medinadepomar.sedeelectronica.es>

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Especial.
- b) Descripción: Aprovechamiento cinegético.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia y perfil.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de febrero de 2015.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con único criterio de adjudicación, el precio.

4. – Datos de la adjudicación:

Fecha de adjudicación: 31 de marzo de 2015.

Adjudicataria: Sociedad de Caza «Cuadrilla 77».

Duración: 5 años.

Importe del contrato: Importe de 22.001,00 euros, el 85% del importe + 21% de IVA (18.700,85 euros + 3.927,10 euros) haciendo un total de 22.628,02 euros para la Junta Vecinal de Criales de Losa y el 15% para el fondo de mejoras (3.300,15 euros) con las condiciones establecidas en los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnico-facultativas.

En Criales de Losa, a 22 de abril de 2015.

El Alcalde,
José Luis López Oteo